

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0169-2026-R-UJCM**

Moquegua, 12 de junio de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0146-2026-R-UJCM, de fecha 12 de junio de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Reconocimiento y Agradecimiento Institucional al Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui instituye el 14 de junio de cada año como el "Día de la Universidad José Carlos Mariátegui" en conmemoración de su aniversario institucional, declarándose formalmente el mes de junio como el "Mes Mariáteguino";

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorgó la Licencia Institucional a la Universidad José Carlos Mariátegui para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01, ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. Constituyéndose este hecho en un hito trascendental para el fortalecimiento académico, administrativo e institucional de nuestra casa superior de estudios;

Que, es política de la Universidad José Carlos Mariátegui reconocer y distinguir públicamente los méritos, el liderazgo técnico y el compromiso de personalidades del ámbito académico, jurídico y gubernamental que contribuyen decididamente al aseguramiento, supervisión y fortalecimiento de la calidad de la educación superior en beneficio del país;

Que, mediante Memorando N° 0146-2026-R-UJCM, de fecha 12 de junio de 2026, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui requiere a la Secretaría General, la emisión del acto resolutorio en el cual se exprese el Reconocimiento y Agradecimiento Institucional al Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio, por su valiosa contribución y aporte al proceso de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios.

Que, el Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani, en su condición de Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio, viene demostrando un firme compromiso con el fortalecimiento de la educación superior, reconociéndola como el pilar fundamental del progreso distrital, promoviendo alianzas estratégicas y facilitando el soporte institucional y de infraestructura que contribuye directamente a la consolidación del sistema universitario y al desarrollo académico de la juventud de la región Moquegua;

Que, en el marco de las actividades conmemorativas por el Trigésimo Séptimo (37°) Aniversario de creación institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, resulta pertinente expresar el reconocimiento y profundo agradecimiento de la comunidad mariáteguina al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani, en virtud de su valiosa gestión y contribución al desarrollo de la educación superior en la región Moquegua;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y profundo AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL al Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio, en mérito a su valioso compromiso con el fortalecimiento de la educación superior universitaria y por su contribución al proceso de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**Artículo Segundo.** - OTORGAR, la presente Resolución Rectoral como testimonio de gratitud y distinción institucional, en virtud de su destacada y trascendental labor en favor del desarrollo de la educación superior en la región Moquegua.

**Artículo Tercero.** - DISPONER, que la presente Resolución sea entregada en ceremonia oficial, con motivo de conmemorarse el Trigésimo Séptimo (37°) Aniversario de creación institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, dejando constancia en los registros correspondientes de tan distinguido reconocimiento.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

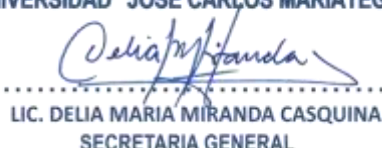


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

**MEMORANDO N°0146-2026-R-UJCM**

**PARA** : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

**DE** : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO** : **PROYECTAR RESOLUCIÓN RECTORAL DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO**

**FECHA** : **Moquegua, 11 de junio del 2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente, y a su vez solicitarle se proyecte resoluciones rectorales de reconocimiento y agradecimiento institucional a las siguientes autoridades:

- ✓ ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio.
- ✓ VICENTE PAUL ESPINOZA SANTILLÁN  
Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.
- ✓ Congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.
- ✓ Congresista Samuel Coayla Juárez.

**El referido reconocimiento se otorga en mérito a su valiosa contribución, apoyo y gestión en las acciones que hicieron posible el proceso de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, fortaleciendo el desarrollo académico e institucional de nuestra casa superior de estudios.**

Asimismo, se autoriza la elaboración de las Resoluciones Rectorales de reconocimiento y agradecimiento institucional a los representantes de instituciones públicas y privadas, e **invitados especiales que participaron en la Ceremonia Solemne conmemorativa por el XXXVII Aniversario de la Universidad José Carlos Mariátegui**, en mérito a su distinguida presencia y por contribuir al realce de tan importante acontecimiento institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

Poeta, Escritor. Autor y Compositor Musical  
Ex alcalde de la Provincia Mariscal Nieto

Sr. Fidel Alcántara Levano  
Abraham Cárdenas Romero

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR